



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2011-MDS

Surquillo, 20 de octubre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto los Informes N°s 1847-2011-SGLM-GAF-MDS de fecha 04.OCT.2011 de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza e Informe N° 1267-2011-GAJ-MDS de fecha 12.OCT.2011 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que dan cuenta de la donación efectuada por el señor Percy J. González Sánchez, relativo a 50 unidades de buzos de algodón de diversas tallas para niños, según se aprecia en la Guía de Remisión N° 001-001780 efectuada por el citado señor;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de votos de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación realizada por el señor **Percy J. González Sánchez**, respecto a 50 unidades de buzos de algodón para niños de diversas tallas, según se aprecia en la Guía de Remisión N° 001-001780.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación al señor **Percy J. González Sánchez**, el agradecimiento por su valiosa colaboración, que redundará a favor del personal de la Corporación Edilicia.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Maestranza, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 20 de octubre de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General